

## ANUNCIO

Mediante Decreto del esta Alcaldía n° 1243/2009, de fecha 21 de diciembre de 2009, se ha procedido a la adjudicación definitiva del contrato de suministro de máquinas de la sala de cardiovascular del gimnasio del Pabellón Polideportivo de Ravelo, El Sauzal, estableciéndose en su parte dispositiva el siguiente contenido:

**“PRIMERO:** Adjudicar definitivamente el contrato de suministro de máquinas de la sala de cardiovascular del gimnasio del Pabellón Polideportivo de Ravelo, El Sauzal, a la mercantil “DOGASPORT S.L.U.” con C.I.F. B-38441408, por importe de 51.214,37 €(I.G.I.C. excluido), más 2.560,72 €en concepto de I.G.I.C., lo que hace un total de 53.775,09 € con un plazo de ejecución de 2 meses y un plazo de garantía de 12 meses.

**SEGUNDO:** Proceder a la notificación del presente a todos los participantes en la licitación, así como a la publicación de la adjudicación definitiva en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento.

**TERCERO:** Requerir al adjudicatario definitivo a fin de que en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, proceda a la formalización del correspondiente contrato administrativo de de suministro de máquinas de la sala de cardiovascular del gimnasio del Pabellón Polideportivo de Ravelo.

**CUARTO:** Dése traslado del presente al Departamento de Intervención de Fondos para su conocimiento y efectos legales oportunos”.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

En la Villa de El Sauzal, a 29 de diciembre de 2009.

**EL ALCALDE,**

**Fdo.: Mariano Pérez Hernández.**